

BOLETÍN N° 1
OCTUBRE 2023

Llegar a fin de mes. Reflexión sobre el salario básico y su fijación

DIEGO CARRIÓN SÁNCHEZ





El Observatorio de Trabajo y Pensamiento Crítico (OTyPC) es un espacio de vinculación con la sociedad, investigación y divulgación sobre problemáticas relacionadas con el trabajo y el pensamiento crítico, tanto ecuatoriano como latinoamericano. Es un proyecto del Grupo de Investigación Trabajo, Cultura y Sociedad del Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) de la Universidad Central del Ecuador y está conformado por docentes, investigadores y estudiantes.



Llegar a fin de mes. Reflexión sobre el salario básico y su fijación

Boletín del Observatorio de Trabajo y Pensamiento Crítico. Nº 1. Octubre 2023.

Diego Carrión Sánchez

Fotografía de portada: Anónimo. ca. 1925 – 1935. Trabajadoras de la fábrica de tejidos de Jacinto Jijón y Caamaño. Fondo Archivo Histórico del Guayas. Catálogo virtual de fotografía patrimonial del INPC. Ministerio de Cultura y Patrimonio.

El contenido de este boletín ha sido objeto de un proceso de lectura crítica de pares y ha sido aprobado para su publicación.

Este boletín se publica bajo la licencia Creative Commons BY-NC-ND 4.0 Deed, por la cual los lectores son libres de compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, bajo los siguientes términos: atribución de autoría, citación adecuada, solamente para usos no comerciales y sin realización de obras derivadas. Se puede consultar los detalles de esta licencia en este [enlace](#).





Índice

Introducción.....	3
Qué es el salario	3
Panorama laboral ecuatoriano en el 2023.....	4
¿Cuánto ganan los ecuatorianos? Ingresos disponibles	5
Las canastas analíticas: ¿Cuánto se necesita para reproducir la vida de quienes viven de su trabajo?.....	9
¿Es posible en Ecuador satisfacer las necesidades de quienes viven de su trabajo?	12
Reflexión final.....	13
Bibliografía	14

Gráficos y tablas

Ilustración 1: Cálculo del ingreso familiar bajo el supuesto de 1,6 perceptores	6
Ilustración 2: ¿Recibe 13vo sueldo y 14vo sueldo?	7
Ilustración 3: Porcentaje de trabajadores /as que ganan el básico, ingreso de primer perceptor y de segundo perceptor, por género. Junio 2023.....	8
Ilustración 4: Porcentaje de trabajadores/as que no logra cubrir la canasta básica y vital. Junio, 2023	12
Tabla 1: Supuestos vs. realidad del ingreso familiar calculado sobre 1,6 perceptores.....	9





Introducción

La definición de un salario que al menos permita la reproducción material de la vida de las trabajadoras y los trabajadores tiene dos componentes que deben ser analizados. Por un lado, los ingresos compuestos por el salario y sobresueldos; y por otro, los gastos, aquellos valores necesarios para comprar bienes y servicios que sostienen la vida de los trabajadores y sus familias.

Este trabajo, analiza en primer lugar **los supuestos detrás de la afirmación de que los hogares ecuatorianos ganan lo suficiente para satisfacer sus necesidades**, de acuerdo con la suposición de un ingreso compuesto por varios perceptores. En la segunda parte se estudia las llamadas canastas analíticas, que ofrecen un mecanismo de medición del valor necesario para la reproducción de la vida de los y las trabajadoras.

El principio metodológico de los datos presentados a continuación es que la clase trabajadora es una, y que la situación de los trabajadores precarios no puede si no afectar directamente a los trabajadores que aún mantienen relaciones formales de contratación. Esto al mismo tiempo, afecta al conjunto de la economía, pues de la capacidad de compra de los trabajadores, dependen buena parte de la economía nacional. Por eso, cada indicador combina a la población asalariada formal con el cuentapropismo y otras modalidades de trabajo precario.

¿Qué es el salario?

El salario es una cantidad de dinero pagada a un trabajador o trabajadora por el desgaste de su fuerza de trabajo, es decir, por el uso del cuerpo y la mente en diferentes actividades, lo cual conlleva una cantidad de tiempo entregada al empleador. En esta perspectiva, el salario es un vínculo económico que establecen los empleadores con los trabajadores.

El debate sobre la fijación de un salario mínimo es de larga data e implica la discusión por las posibilidades y la calidad de vida. Un trabajador con



remuneración baja no tiene la capacidad de acceder a lo mínimo para sostenerse él y su familia. Por lo tanto, su calidad de vida tenderá a deteriorarse, así como la calidad de los servicios a los que acceda. En este sentido, la discusión sobre el salario no es una cuestión meramente técnica reducida a perceptores o canastas de bienes, sino que implica –principalmente– la posibilidad de que las personas tengan una mejor calidad de vida.

Panorama laboral ecuatoriano en el 2023

El Ecuador atraviesa múltiples crisis –política, económica, de seguridad, de acceso a servicios públicos de calidad–. En este contexto, una de las crisis transversales es la del empleo, ya que el mercado laboral ecuatoriano es deficitario; es decir, se caracteriza por el incremento de la informalidad, el desempleo y el empleo no adecuado para la mayoría de la población. Si tomamos en cuenta que la población económicamente activa es un poco más de 8 millones de personas, quienes tienen un empleo adecuado son apenas 3 110 029, es decir, el 35,5 %.

Esto mientras que el desempleo (3,7 %); el subempleo (20,2 %); y otros empleos no plenos (29,3 %) suman 53,2 % de la población. Esto indica que la mayor parte de la población trabaja en condiciones inadecuadas; y quienes acceden en menos cantidad al empleo formal son las mujeres con un 41,8 % frente al 58,2 % de los hombres.

En el informe elaborado por el Observatorio del Trabajo y el Pensamiento Crítico (Amézquita, Maya, Sánchez, 2023) se muestra que la dinámica laboral del país se caracteriza por la precarización, puesto que el 70,1 % de la población sufre algún tipo de precariedad. Ya sea por ingresos (menores al salario básico); por jornada laboral (trabajar menos o más horas); por afiliación a la seguridad social (IESS) o por una combinación de las tres causas anteriores. La precariedad, pasó en los sectores urbanos de 60,1 % en 2019 a 64,7 % en las zonas urbanas, mientras que en la ruralidad a lo largo del mismo período se mantiene en el 83 % (Amézquita, Maya, Sánchez, 2023). En consecuencia, en un contexto de precarización generalizada, la discusión sobre el salario se vuelve fundamental.



¿Cuánto ganan los ecuatorianos? Ingresos disponibles

Para cuantificar la proporción en que los salarios mínimos permiten cubrir las necesidades propias del trabajador y sus hogares, la OIT recomienda comparar el salario mínimo del trabajador con el costo de la canasta básica nacional. Así lo hacen el resto de países de la región: Colombia (DANE, 2009), Perú (Perú 21, 2014), Chile (Ministerio de Desarrollo Social, 2019), Argentina (Urien, 2017), por ejemplo.

En Ecuador, no obstante, la comparación se realiza entre la Canasta Básica y la Canasta Vital con el Ingreso Familiar, en contra de lo sugerido por la OIT. Este «Ingreso Familiar» consiste en sumar al Salario Básico Unificado (SBU) el décimo tercer sueldo mensualizado, el décimo cuarto sueldo mensualizado para conformar el ingreso del primer perceptor, y luego sumar el 60 % del ingreso del primer perceptor, suponiendo que todos los hogares ecuatorianos tienen al menos 1,6 perceptores de ingreso.¹

El primer supuesto hecho para sostener que las familias ecuatorianas tienen un ingreso de 840 dólares mensuales es que la mayor parte de los primeros perceptores del hogar reciben mensualmente al menos el SBU. **Cuando en realidad, el 53% de los hombres y el 59% de las mujeres ganan menos que el básico, es decir, más de la mitad de la población trabajadora.**

¹ Con esos cálculos, el Gobierno de Rafael Correa proclamó el primero de mayo de 2014, en ocasión del día del trabajador, que el salario básico había cubierto ambas canastas, la básica y la familiar (Ambrosi de la Cadena, 2014). Correa no estableció estos criterios de medición, pues se venían usando de antes. Sin embargo, su equipo aportó el relato que hizo posible su uso político, argumentando que los hogares tipo en Ecuador tienen 1,6 perceptores y que su ingreso sería suficiente para cubrir la Canasta Básica Familiar y la Canasta Vital Familiar.



Ilustración 1: Cálculo del ingreso familiar bajo el supuesto de 1,6 perceptores

INGRESO FAMILIAR DISPONIBLE DEL MES (1,60 PERCEPTORES DE LA REMUNERACIÓN BÁSICA UNIFICADA)	
JUNIO - 2023	
Remuneración Básica Unificada 1/.	\$ 450,00
Ingreso Total Mínimo	\$ 450,00
1/12 Décimo Tercera Remuneración	\$ 37,50
1/12 Décimo Cuarta Remuneración 2/.	\$ 37,50
<hr/>	
Ingreso Mínimo Mensual Total de un Perceptor	\$ 525,00
Ingreso familiar mensual de 1,60 perceptores de la remuneración sectorial unificada.	\$ 840,00
<hr/>	
1/. El Salario Básico Unificado para los trabajadores en general se incrementa a partir del 1° de enero de 2023, según Acuerdo del Ministerio del Trabajo Nro. MDT-2022-216 del 30 de noviembre de 2022; publicado en Registro Oficial Suplemento Nro. 203 de fecha 06 de diciembre de 2022.	
2/. Décimo Cuarta Remuneración. Registro Oficial No. 117 de julio de 2013. Ley Reformatoria del Artículo 113 de Código de Trabajo.	

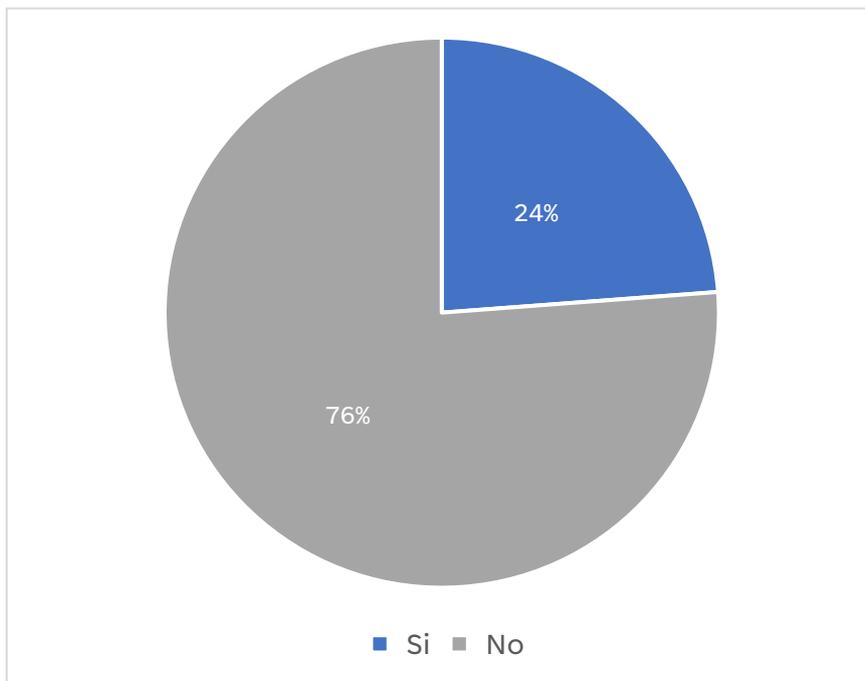
Fuente:(INEC, 2023)

El segundo supuesto es que todos reciben décimo tercero y décimo cuarto sueldo. Pues se suma los décimos al salario del primer perceptor y luego se calcula el ingreso del segundo perceptor como 60 % no del SBU, sino del SBU más décimos. Sin embargo, la estadística oficial del INEC a junio de 2023 muestra que **el 76 % de quienes trabajan por un sueldo no reciben ni décimo tercer ni décimo cuarto sueldo.**





Ilustración 2: ¿Recibe 13vo sueldo y 14vo sueldo?



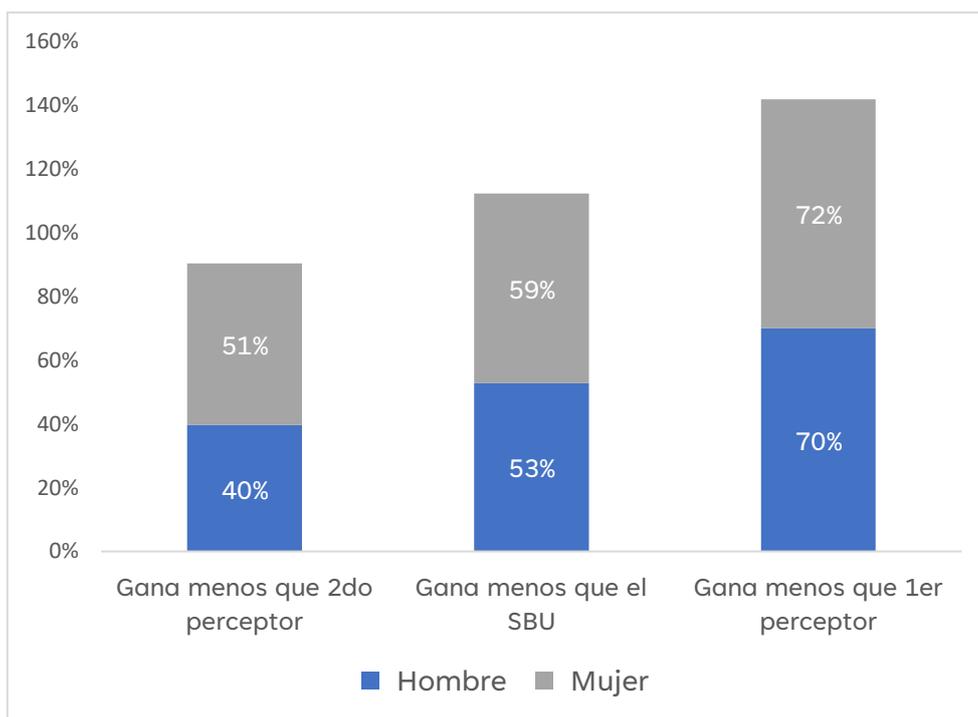
Fuente: ENEMDU, junio 2023 / Elaboración propia.

El tercer supuesto consiste en que el primer receptor de las familias ecuatorianas recibe, efectivamente, la suma de salario básico más décimos, es decir, en junio de 2023, un total de 525 USD. Pero las cifras muestran que el 70 % de los hombres reciben una remuneración mensual menor a 525 USD Y si suponemos que la primera receptora es una mujer, 72 % de ellas tiene ingresos menores a 525 USD.

El cuarto supuesto es que los segundos receptores del hogar deben ganar a junio de 2023, al menos 315 USD mensuales, cuando el 51 % de las mujeres y el 40 % de los hombres ganan menos que ese valor. **Si la gran mayoría de los y las trabajadoras no reciben ingresos de primer receptor; si más de la mitad, ni siquiera reciben el salario básico o ingreso de segundo receptor: ¿porqué se generaliza en la negociación salarial y en la toma de decisiones de política pública, una situación que no refleja la realidad de los hogares ecuatorianos?**



Ilustración 3: Porcentaje de trabajadores /as que ganan el básico, ingreso de primer perceptor y de segundo perceptor, por género. Junio 2023



Fuente: ENEMDU, junio 2023 / Elaboración propia.

Al parecer, se busca a través de una artimaña numérica, sobredimensionar los ingresos de los trabajadores y las trabajadoras de Ecuador, para evitar un incremento justo de los salarios acorde a los procesos inflacionarios y a los estándares de una vida digna.



Tabla 1: Supuestos vs. realidad del ingreso familiar calculado sobre 1,6 perceptores

SUPUESTOS	LA REALIDAD	
	Hombres	Mujeres
Para un ingreso de 840 USD mensual		
Primeros perceptores reciben al menos el básico (SBU)	53% no gana el SBU	59% no gana el SBU
Primeros y segundos perceptores reciben 13vo y 14vo sueldos	76% de la población no recibe décimos	
Todos los primeros perceptores reciben 525 USD	70% reciben menos que 525 USD	72% recibe menos de 525 USD
Todos los segundos perceptores reciben 315 USD	40 % recibe menos de 315 USD	51% recibe menos de 315 USD

Elaboración propia.

Las canastas analíticas: ¿Cuánto se necesita para reproducir la vida de quienes viven de su trabajo?

En Ecuador se construyen dos canastas de bienes: la canasta vital y la básica y pueden considerarse un aproximado al valor de la fuerza de trabajo en las condiciones sociohistóricas presentes. Es decir, el conjunto de bienes y servicios necesarios para la reproducción física e intelectual de los trabajadores y las trabajadoras y su familia. Pero la canasta vital es 30 % más barata que la básica (INEC, 2018a). La «básica» fue construida en 1982 y cuesta en junio de 2023, 772,35 USD. Mientras que la «vital» fue diseñada en 2007 y cuesta a junio de 2023, 542,06 USD.

Es extraño que, al rediseñar la canasta en 2007, en vez de incrementar bienes y servicios, o mejorar la calidad y cantidad de estos, el gobierno de turno haya buscado reducir el costo de lo que en 1982 se consideraban bienes imprescindibles para satisfacer las necesidades básicas del hogar (INEC, 2018b).

Es importante aclarar que la composición de la canasta vital y básica es similar. Ambas contemplan: alimentos y bebidas, vivienda, indumentaria, salud,





educación, transporte, recreo y misceláneos. La diferencia es de calidad: se asigna productos de menor calidad y precio a la Canasta vital para conseguir que no parezca tan alejada al ingreso familiar y por lo tanto cierre, (solo en el papel y por efecto de un cambio metodológico), la brecha entre ingresos y gastos «necesarios» para la reproducción de las familias trabajadoras.

En el primer informe de canastas analíticas de enero de 2007, esto queda muy claro: el interés del gobierno era afirmar que si bien el ingreso no alcanza para comprar la canasta básica, sí es suficiente para comprar la nueva canasta denominada «vital»: “...con su Presupuesto Familiar (sic), los Hogares Urbanos de Ingresos Bajos (sic), no pudieron alcanzar la Canasta Familiar Básica, pero sí pudieron adquirir la Canasta Familiar Vital, pues, el poder adquisitivo del ingreso familiar disponible fue escaso en 30,1 % y suficiente en 3,4 % respectivamente, para alcanzar dicho consumo” (INEC, 2007, p.1). Se opera un deterioro de la calidad de los valores de uso destinados al consumo de las trabajadoras y los trabajadores, y por tanto una reducción de su calidad de vida.

Por eso, la canasta vital, a pesar de ser la más actualizada, infravalora de manera fragante lo necesario para la reproducción de las familias. Por ejemplo, está pensada para satisfacer las necesidades de una familia promedio de cuatro miembros (INEC, 2018a), pero el costo de la vivienda que considera, es el de una sola pieza en el que la familia debe pernoctar, cocinar y cumplir todas las actividades de la convivencia normal (INEC, 2018c). El gasto en salud de la canasta básica es 330 % mayor que lo considerado para salud en la canasta vital. La básica considera un consumo 31 % mayor en pescado y mariscos, 23 % más en leche, productos lácteos y huevos. Claramente, la subvaloración de la canasta vital se concentra en vivienda, alimentación y salud (INEC, 2018b, 2018c), lo que afecta el nivel y calidad de vida cotidiano de la clase trabajadora.

Pero la afectación también es de largo plazo, porque al considerar lo necesario para la supervivencia, suele pensarse sólo en lo necesario para sostener la vida cotidiana y no en el futuro, cuando trabajadoras y trabajadores ya no puedan concurrir al mercado de trabajo para obtener un salario. La remuneración a la fuerza de trabajo debe considerar, al menos un fondo de consumo cotidiano más un fondo de medios de vida para la vejez, ambos constituyen el fondo total de vida de trabajadores y trabajadoras, y requieren un pago a lo largo de la vida útil, que



genere ahorro para el tiempo de vida total (Osorio, 2016). Esa es la función del sistema de pensiones, que en Ecuador incluye atención de salud gratuita para el trabajador y su familia, seguro de desempleo, así como acceso a créditos y fondos mortuorios, en una institución que sigue siendo pública: el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS o «Seguro»). Sin embargo, a junio de 2023, el 80 % de las trabajadoras y los trabajadores no cuenta con afiliación al Seguro Social.

Que esta vulneración sistemática del fondo de consumo y del fondo de vejez atente contra la vida de la población trabajadora, no significa que la súper explotación conduce necesariamente a la muerte prematura, o que, si la persona vive los mismos años que la esperanza de vida promedio, se prueba la ausencia de súper explotación. No hay necesidad de llevar la discusión a los extremos para verificar la existencia del fenómeno y sus efectos.²

Puede no expresarse la súper explotación en muertes prematuras, pero sí en la desprotección y mala calidad de vida de las personas de la tercera edad, cuyo fondo de vida fue socavado a lo largo de los años, mediante salarios por debajo del valor de su fuerza de trabajo. La forma patente es el bajo grado de afiliación a la seguridad social, lo que redundará en trabajadores y trabajadoras que al finalizar su vida útil no cuentan con una jubilación para mantener sus años totales de vida.³

La afectación a la vida de la población trabajadora puede evidenciarse también en distintos grados de impacto sobre su calidad de vida. Puede expresarse en problemas de salud originados en el trabajo, pero también en el deterioro permanente de los valores de uso destinados a su consumo. Enfermedades de la alimentación como la diabetes, la hipertensión, los problemas cardíacos, tienen su origen en una dieta inadecuada basada en los alimentos más económicos y de mayor carga energética como carbohidratos y grasas.

² Me refiero a la discusión clásica en la Teoría de la Dependencia entre Marini (2008) y Cueva (2008), replicada en la actualidad por Katz (2017) y Osorio (2016), sobre la pertinencia de la categoría sobre explotación, en las economías dependientes.

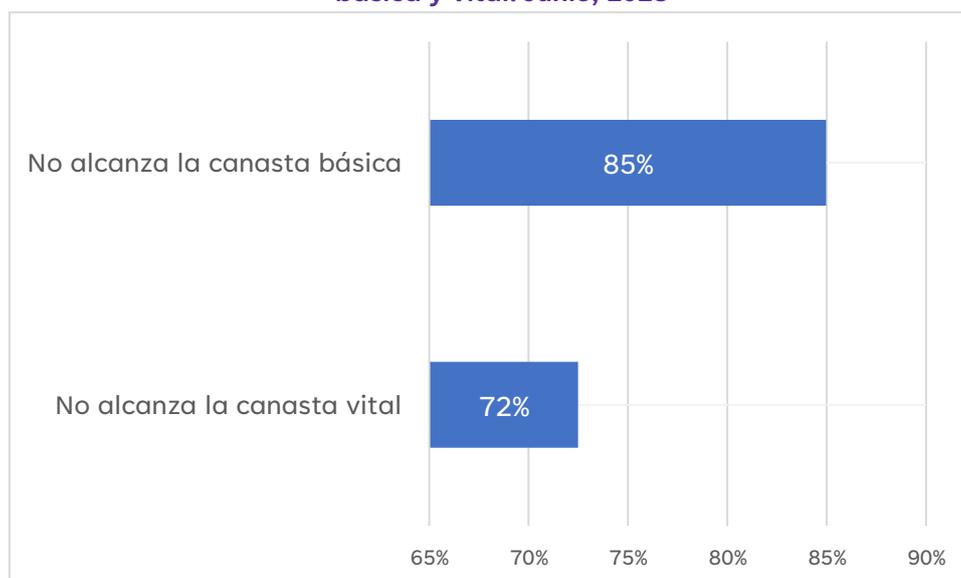
³ En Ecuador 75 % de las personas mayores a 60 años, en todas las ramas de la economía, no reciben una pensión jubilar, y no tienen por tanto medios propios y autónomos para sobrevivir una vez terminados sus años de vida útil (INEC, 2018).



Según datos del Registro estadístico de defunciones generales del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC), en 2018 más de la cuarta parte (29 %) de las muertes registradas tuvo como causa cuatro enfermedades alimentarias (diabetes, hipertensión, isquemia del corazón, accidente cerebrovascular), controlables y evitables mediante dietas más saludables. Y el 39 % de las muertes tuvo que ver con estas y otras afectaciones causadas por la mala alimentación (INEC, 2020).

¿Es posible en Ecuador satisfacer las necesidades de quienes viven de su trabajo?

Ilustración 4: Porcentaje de trabajadores/as que no logra cubrir la canasta básica y vital. Junio, 2023



Fuente: ENEMDU, junio 2023 / Elaboración propia.

Si se compara, como parece lógico, un valor normativo como el salario básico frente al valor de la satisfacción de las necesidades, tanto en la modalidad vital como básica de la canasta, es evidente que en Ecuador se vive una situación donde se vulnera de manera sistemática la posibilidad de sostener la vida de las trabajadoras y los trabajadores a través del salario. No solo que se ha degradado los valores de uso de la canasta (es decir la calidad de los productos), sino que



también **se sobre dimensionan los ingresos de las familias para eliminar, sobre el papel, la brecha entre salarios y costo de vida**. La realidad nos muestra que **8 de cada 10 trabajadores no logran cubrir la canasta básica y que 7 de cada 10, no logra cubrir siquiera la canasta vital**.

Esto configura **una situación de súper explotación laboral**, lo que significa que el fondo de consumo y el fondo de vejez de los y las trabajadoras es sistemáticamente convertido en un fondo de acumulación para el capital en detrimento de la calidad de vida presente y futura de la clase trabajadora.

Reflexión final

En el conflicto por la justicia distributiva en el mundo del trabajo, todo se define en función de quién establece los límites de lo que se considera adecuado, ético o socialmente aceptable. Quien marca los límites de la cancha o quien marca los límites máximos y mínimos al elegir la vara con la que se mide ingreso y gasto, tiene más posibilidades de obtener un triunfo en la puja.

Aquel ejercicio de establecer el valor de las canastas analíticas o el ingreso de los hogares ecuatorianos es presentado como neutro, porque se realiza desde el Estado. Pero este tercer actor del conflicto distributivo no es neutro, y demuestra su parcialidad en el deterioro de los valores de uso de la canasta para disminuir su precio; y en la sobredimensión de los ingresos de las familias trabajadoras. Establece así, una cancha inclinada a favor de los empresarios.

En el largo plazo la lucha consiste en producir cifras acordes a la realidad de los trabajadores y las trabajadoras, posicionarlas a nivel público para que sus demandas ganen legitimidad, disputando la construcción simbólica y afectiva de la realidad. Esto permitirá incidir en la práctica cotidiana de la distribución de la riqueza en mejores condiciones y con una correlación de fuerzas favorable, lo cual solo es posible con la unidad amplia y diversa de la clase trabajadora.



Bibliografía

- Amézquita, A., Maya, N., & Sánchez, P. (2023). Trabajar en Ecuador: Una reflexión desde el Índice de Precariedad Laboral (2018-2022). Observatorio del Trabajo y el Pensamiento Crítico-UCE/Fundación Rosa Luxemburgo.
- Cueva, A. (2008). Problemas y perspectivas de la teoría de la dependencia (1974). In *Entre la ira y la esperanza y otros ensayos de crítica latinoamericana*. (pp. 83–115). Bogotá: Siglo del Hombre Editores y CLACSO.
- DANE. (2009). Boletín de Prensa. Ecuesta de Ingresos y Gastos 2006/2007. Bogotá.
- INEC. (2018a). Informe ejecutivo de las canastas analíticas: básica y vital. Diciembre 2018. Quito.
- INEC. (2018b). *Tabulados de la Canasta Familiar Básica. Diciembre 2018*. Quito. Retrieved from <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/canasta/>
- INEC. (2018c). Tabulados de la Canasta Familiar Vital. Diciembre, 2018. Quito.
- INEC. (2023). Informe ejecutivo de canastas analíticas: básica y vital, junio 2023. Quito.
- Katz, C. (2017). Aciertos y problemas de la superexplotación. *Rebelión*.
- Marini, R. M. (2008). Dialéctica de la dependencia (1973). América Latina, dependencia y globalización.
- Ministerio de Desarrollo Social. (2019). Valor de la canasta básica de alimentos y línea de pobreza. Santiago.
- Osorio, J. (2016). Fundamentos de la Superexplotación. In *Teoría Marxista de la Dependencia* (pp. 155–184). México D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana, Editorial Itaca.
- Perú 21. (2014, May 3). INEI: Canasta básica mensual fue de S/. 292 por persona. *Perú 21.Pe*.
- Urien, P. (2017, August 27). La paradoja de los salarios argentinos: altos pero con bajo poder de compra. *La Nación*.

Observatorio del
TRABAJO
y el pensamiento crítico
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR



INSTITUTO DE UNIVERSIDAD
INVESTIGACIONES CENTRAL
ECONÓMICAS DEL ECUADOR